



Municipalidad Distrital  
**CERRO COLORADO**  
"Cuna del Síllar"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 017-2025-MDCC

Cerro Colorado, 22 de enero del 2025.

#### VISTOS:

El informe N° 002-2025-EVEA-PCE de fecha 21 de enero del 2025 que suscribe el Gerente de Obras Públicas e Infraestructura y el proveído N° 039-2025-A-MDCC del 21 de enero del 2025 del despacho de Alcaldía, documentos que sustentan la propuesta de reconfiguración del Comité Especial responsable de la organización y desarrollo de los procesos de selección de la Empresa Privada que financiará y ejecutará la ejecución de la inversión priorizada y de la Entidad Privada Supervisora, bajo los alcances del mecanismo previsto en la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 081-2022-EF (en adelante, TUO de la Ley N° 29230), se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local con la participación del sector privado mediante la suscripción de convenios de inversión para el financiamiento y ejecución de Proyectos de Inversión Pública en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional o local, que cuenten con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe, así como a las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) y/o actividades de operación y/o mantenimiento.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 210-2022-EF, modificado con Decreto Supremo N° 011-2024-EF se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado.

Que, por Acuerdo de Concejo N° 089-2024-MDCC emitido con fecha 21 de junio del 2024 se aprobó la lista de proyectos inversiones priorizadas que serán financiadas y ejecutadas en el marco del mecanismo Obras por Impuestos previsto en la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y su Reglamento.

Que, el artículo 7° del TUO de la Ley N° 29230 dispone que las Entidades Públicas que realizan el proceso de selección de la Empresa Privada se regirán por los principios de libre concurrencia, igualdad de trato, transparencia, competencia, eficacia y eficiencia, enfoque de gestión por resultados y responsabilidad presupuestal.

Que, los numerales 30.1 y 30.2 del artículo 30° del Reglamento de la Ley N° 29230 señalan que el proceso de selección de la Empresa Privada está a cargo de un Comité Especial conformado por tres (3) miembros, de los cuales dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto del proceso de selección. El comité especial es designado dentro de los dos (2) días siguientes a la aprobación de la lista de priorización por parte del titular de la entidad o a quien este delegue.

Que, la organización y conducción del proceso de selección para la contratación de la Empresa Privada y de la Entidad Privada Supervisora es competencia del Comité Especial conforme a sus funciones y competencias previstas en el artículo 32° y otros previstos en el Reglamento.

Que, el artículo 34° del Reglamento de la Ley N° 29230, establece que el comité especial actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las cuales no requieren ratificación alguna por parte de la Entidad Pública. Todos los miembros gozan de las mismas facultades, no existiendo jerarquía entre ellos, y son solidariamente responsables por su actuación, salvo el caso de aquellos que hayan señalado en el acta correspondiente su voto discrepante. Asimismo, se sujetan a las reglas previstas en el numeral 34.2 del mismo artículo.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 249-2024-MDCC de fecha 18 de noviembre del 2024 se conformó el Comité Especial encargado de la organización y conducción de los procesos de selección de las Empresas Privadas que financiarán la elaboración del expediente técnico y ejecutarán los proyectos priorizados detallados a continuación y otros.

Que, tal como se señala en el informe N° 002-2025-EVEA-PCE del 21 de enero del 2025 suscrito por el Gerente de Obras Públicas e Infraestructura y el proveído N° 039-2025-A-MDCC del 21 de enero del 2025 del despacho de Alcaldía, resulta necesario reconfigurar al Comité Especial encargado de organizar y conducir los procesos de selección de la Empresa Privada que financiará y ejecutará los proyectos priorizados y la selección de la Entidad Privada Supervisora, bajo los alcances de la Ley N° 29230 y su Reglamento.

#### SE RESUELVE:

